

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SABANAS DE SAN ANGEL
(MAGDALENA)

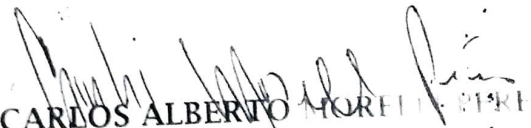
Once (11) de Septiembre dos mil Veinte (2.020).

Rad:47-660-40-89-001-2017-00052

Visto el memorial suscrito por el apoderado de la parte accionante para la elaboración de los títulos correspondiente a los depósitos judiciales que se han efectuado en el banco agrario con ocasión al proceso ejecutivo donde obra como accionante la Cooperativa de Crédito Silvio Aragón Ruiz "Coocredisar" y como demandado Pedro Pablo Polo Flores, este despacho judicial accede a tal solicitud, por lo que se ordena expedir a favor del apoderado judicial (doctor Pedro Guillermo Díaz) los siguientes títulos:

- 42150000000187
- 42150000000209
- 42150000000254

Cumplase.


CARLOS ALBERTO MORÁN PÉREZ

JUEZ